

No 4 – noviembre de 2020

Autoevaluación Institucional



¿Qué es la autoevaluación?

Es un ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre si misma o sobre un programa académico, con una amplia participación de la comunidad institucional y con el objeto de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, conforme los componentes del modelo de acreditación en alta calidad establecidos.

Te invitamos a conocer de manera detallada el documento en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1zgVDgwGOF6pTHnsmGY3sT0uZNkIDkQw9/view>



QUEREMOS DECIRTE QUE:

- ✓ Durante las dos primeras semanas de noviembre se realizaron las visitas de evaluación externa con fines de Acreditación de Calidad a los siguientes programas de la Universidad de Córdoba:

1. Bacteriología (4, 5 y 6 de noviembre)
2. Matemáticas (9, 10 y 11 de noviembre)

- ✓ En el mes de octubre se recibieron las visitas de evaluación externa con fines de Acreditación de Calidad a los siguientes programas de la Universidad de Córdoba:

1. Ingeniería Industrial (1 y 2 de octubre)
2. Ingeniería de Sistemas (14, 15 y 16 de octubre)

Es de anotar que, dada a la situación que vive el País por efecto de la pandemia, todas estas visitas son realizadas actualmente con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación previo consentimiento entre los Pares Académicos asignados por el CNA y los Programas a visitar.

- ✓ Para la semana del 18 al 20 de noviembre se tiene programada la visita de evaluación externa con fines de Acreditación de Calidad para el programa de Química de la Universidad de Córdoba:

1. Química (en la semana del 18 al 20 de noviembre, falta definir los días)

- ✓ Mediante la Resolución 018730 del 5 octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional resolvió renovar el Registro Calificado, por el término de 7 años, al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.





Reforzando conocimientos del SIGEC

Te presentamos las normas que integran el Sistema Integral De Gestión de la Calidad -SIGEC



#gente
concalidad



Gestión del Cambio

¿Evalúas y gestionas planificada y oportunamente los cambios que pueden impactar al Sistema Integral de Gestión de la Calidad?

Queremos informarte que el Procedimiento Gestión de cambios del Sistema Integral De Gestión de la Calidad (PGDC-008), ha sido actualizado a su séptima versión. Los principales ajustes fueron:

- ✓ Se incluyó la siguiente categoría dentro del nivel de impacto alto: Nuevas modalidades de trabajo, como por ejemplo trabajo en casa.
- ✓ Se incluyeron las siguientes políticas de operación:



1. En la reunión de elaboración del plan de Gestión del Cambio de alto impacto siempre debe citarse al proceso de Gestión de la Calidad, proceso de Comunicaciones y responsable del SG-SST para su elaboración, lo cual tiene el siguiente objeto:
 - Proceso gestión de la calidad: asesor y acompañante en la metodología definida en este procedimiento.
 - Proceso de comunicación: competente para definir estrategias de comunicación que así lo requieran.
 - Responsable del SG-SST: asesor y acompañante en la identificación de riesgos asociados a SST que puedan generarse dada la situación analizada.
2. El líder del proceso responsable del análisis del impacto del cambio debe verificar la asistencia de la Responsable del SG-SST, el proceso Gestión de la Calidad y el proceso de Comunicación a la reunión donde se analiza, evalúa y realiza la planificación del cambio; además de los demás procesos, dependencias y/o funcionarios requeridos para una adecuada planificación del cambio.
3. La Unidad de Control Interno, debe verificar que en el plan de gestión del cambio remitido estén incluidos la Responsable del SG-SST, el proceso Gestión de la Calidad y el proceso Comunicación. De no cumplir, deberá devolverlo al proceso responsable con las observaciones pertinentes.
4. La Unidad de Planeación producto de la actualización del contexto, lidera la identificación de cambios que puedan afectar a la institución o a un proceso. Notifica al proceso respectivo sobre estos cambios y realiza el análisis de estos teniendo en cuenta lo definido en este procedimiento.



5. El proceso Gestión de la Calidad, cada vez que se realicen reuniones de revisión del plan anual de mantenimiento y mejoramiento del SIGEC y reuniones de Comité Institucional de Calidad y de Coordinación del Sistema de Control Interno revisará que se hayan identificado oportunamente los posibles cambios que puedan afectar a la institución o a un proceso y que fueron gestionados.
6. Todos los procesos deben notificar cada dos meses a través de correo electrónico institucional a la Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad la revisión de los posibles cambios que los puedan impactar, informando la gestión realizada y adjuntando acta de equipo de mejoramiento donde conste la revisión.

**Puedes revisar la nueva versión del procedimiento
en el siguiente link:**

http://docsigec.www3.unicordoba.edu.co/web/uploads/documentos/PGDC-008_GestindeCambiosdelSistemaIntegraldeGestindelaCalidad_7.pdf

Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSyD)

Queremos informarte que el Procedimiento Administración de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PGDC-010), ha sido actualizado a su cuarta versión. Los principales ajustes fueron:

- ✓ Se incluye una nueva política de operación referente al tratamiento de las Quejas presentadas por los usuarios de los laboratorios acreditados, en el numeral 4.1.
- ✓ Se ajusta el paso 5, en donde el funcionario de la Unidad de Control Interno, recibe el oficio con la Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia y procede a contactar al Proceso/Dependencia que no ha respondido la solicitud, con el fin de notificar el tiempo máximo de respuesta y el incumplimiento legal que se origina por no responder en las fechas establecidas.
- ✓ Se ajustaron los pasos de la descripción del procedimiento, Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias tramitadas directamente por los Laboratorios Acreditados en el numeral 4.2.2, alineándolos con los requisitos de la NTC ISO IEC 17025:2017.

Puedes revisar la nueva versión del procedimiento en el siguiente link:

http://docsigec.www3.unicordoba.edu.co/web/uploads/documentos/PGDC-010_AdministracindePeticionesQuejasReclamosSugerenciasyDenuncias_4.pdf

Gracias por ayudarnos a seguir mejorando



Laboratorio de Suelos y Aguas Acreditado

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, otorgó la acreditación al Laboratorio de Suelos y Aguas de la Universidad de Córdoba, mediante certificado número 19-LAB-013. La evaluación y acreditación se realizaron con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional ISO IEC 17025:2017.

Durante el 23 al 26 de noviembre el Laboratorio de Aguas adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, recibirá visita de auditoria externa por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, con el fin de realizar seguimiento y verificar que las condiciones con las cuales se otorgó la Acreditación se mantengan. El Laboratorio de Aguas se encuentra acreditado mediante resolución N° 2851 del 16 de noviembre del 2018.



Estos procesos de acreditación permiten garantizar la competencia técnica y la confiabilidad de los resultados de los ensayos, con el propósito de mejorar continuamente los servicios de extensión que prestan los Laboratorios en la Universidad de Córdoba.



TODOS SEGUROS Y SALUDABLES

Simulacro Institucional

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia, es éste el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, debe ser ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas y ayuden a actuar con control y prontitud.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales por la pandemia generada por el COVID-19 y lo descrito anteriormente, la Universidad de Córdoba se unió al Simulacro nacional el día 22 de octubre a las 9 am. La premisa institucional fue realizar la evacuación teniendo en cuenta los protocolos de Bioseguridad, el autocuidado y la auto protección.



**Cancha los tamarindos -
Unidad de salud, Obras
civil, Edificio Bioclimático -**

CINPIC, 9 am





Agronomía, 9 am.

Sede Berastegui, 9am.

sede Montelibano, 9am



De esta manera y por primera vez se realizó un simulacro de manera simultánea en las Sedes: Central en los puntos de encuentro del CINPIC, Unidad de salud, Agronomía, Parque matemáticas y parque de los tamarindos; de igual forma en la Sede Berastegui y la Sede Montelibano.

La participación de los funcionarios que laboran de manera presencial fue activa y muy comprometida, la intervención por parte de los Brigadistas fue Clave para el éxito de la actividad, se trasladaron a cada uno de los centros de trabajo para evacuar de manera organizada a los trabajadores.

Conoce el Protocolo de Bioseguridad de la Universidad

Unidad de Comunicaciones y
Relaciones Públicas



Consulta el **Protocolo de Bioseguridad** para mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia generada por el coronavirus y su enfermedad, la COVID-19, en la Universidad de Córdoba.



https://www.unicordoba.edu.co/wp-content/uploads/2020/08/Protocolo_covid.pdf

#EstáEnTusManos



¿Conoces El Comité de Convivencia Laboral?

Aquí te presentamos a los funcionarios que lo integran



¡Nuestra gente!

Comité de Convivencia Laboral de Unicórdoba

Encargado de velar por el fortalecimiento de las relaciones laborales al interior de la Universidad de Córdoba, la finalidad es contribuir a proteger a los servidores públicos contra riesgos psicosociales que puedan afectar su salud en los lugares de trabajo.



Calidoso comunica

SIGEC
Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONECTA 2.0

¡Gana!

Estos premios podrían ser tuyos

- 1 Teléfono celular
- 1 Tableta digital
- 1 Morral

acreditada
INSTITUCIONALMENTE

¡Juega y gana!



Para tener en cuenta #TrabajoDesdeCasa

Accidente de Trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga por **causa** o con **ocasión** del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte

*¿Qué hago
si tengo
un accidente de
trabajo en casa ?*

Es accidente de trabajo en casa: cuando estés ejecutando actividades propias de la labor que desempeñas en la Universidad desde casa.

1- Notifique a su jefe inmediato del evento ocurrido (incidente o accidente de trabajo), este deberá reportarlo ante la ARL en un periodo no mayor a 48 horas hábiles.

2- Si se requiere atención inmediata llamar a la línea gratuita
ARL SURA 018000511414

3- En los casos que no se encuentre el jefe, notificar Talento Humano-Equipo de Seguridad Salud en el Trabajo.

nilsajaller@
correo.unicordoba.edu.co



320 521 8133



linaissat@
correo.unicordoba.edu.co



302 290 4996



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

**Talento
Humano**



#QuédateEnCasa



En Unicórdoba nos cuidamos





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Resolución 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años